



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/06/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/11/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Dra. Pamela Mollinedo Rosado	Coordinación de Planeación Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)
C.P. Ruth Noemí Barrera Castillo	Dirección General de Planeación y Calidad Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)
Dra. Maribel Bautista Álvarez Encargada de la Dirección General de Planeación y Calidad Instituto Campechano	Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano (IC)
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del Programa presupuestario 049 "Educación Media Superior, Superior, y de Posgrado", ejercicio fiscal 2023 en cumplimiento de lo comprometido en el PAE 2024, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el cumplimiento de criterios mínimos en los indicadores de resultados, servicios y gestión; 2. Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de resultados; 3. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y servicios; 4. Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa; 5. Analizar el uso de los indicadores de resultados y servicios en los procesos de toma de decisiones; 6. Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y servicios; 7. Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y servicios; 8. Analizar, de ser el caso, las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y servicios. 	

[Handwritten signature]

[Handwritten text: Duce B]

[Handwritten text: Pamela M.]

[Handwritten text: Ja.]

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, el Marco Lógico es una herramienta de trabajo con la cual un evaluador puede examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Por lo que, cobra relevancia su uso en un análisis del desempeño. En este sentido, es “una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos” (SHCP, 2016). Esto con el objetivo de dar respuestas, justificaciones y recomendaciones adecuadas con relación al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Asimismo, la presente evaluación se desarrolla con base en análisis de gabinete de acuerdo con la “información proporcionada por las dependencias o entidades responsables del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis” (CONEVAL, 2021).</p> <p>Por último, la evaluación se realizó con apego a los Términos de Referencia para una Evaluación de Indicadores de Coneval, vigentes a la fecha de elaboración de la evaluación.</p>
Instrumentos de recolección de información:
<p>Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:</p> <p>Se utilizaron entrevistas con las dependencias para tomar acuerdos sobre la información necesaria para llevar a cabo el proceso de integración. Tomando como vía de comunicación de la información el correo electrónico, por este medio se hizo llegar la documentación específica de cada institución.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Como se mencionó en el apartado anterior, el método de comunicación fue vía correo electrónico, mensajería instantánea (WhatsApp). Asimismo, el avance del estado de la evaluación fue en dos momentos, primero por correo electrónico, para que las instituciones observen el avance. Luego una reunión vía Microsoft Teams, para presentar formalmente los avances y comentarios al respecto de la evaluación.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1. DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:
<p>Hallazgos Interinstitucionales:</p> <p>Es importante mencionar que debido a los objetivos que se persiguen por cada etapa, solo para la primera y segunda etapa corresponden Hallazgos interinstitucionales. Ello debido a que contemplan aspectos relacionados con el diseño de los indicadores a nivel de Fin y de Propósito.</p> <p>Para la etapa de valoración global, no corresponde ASM interinstitucionales, esto es porque observan los procesos de cada institución para el seguimiento y monitoreo de los indicadores. Por ende, los hallazgos son solo institucionales.</p> <p>Valoración integral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores: 0704 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 1637 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0787 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 1638 Tasa de absorción en Educación Superior: No logran ser relevantes con ninguno de los resultados clave que se desprenden de la vinculación, así mismo, tampoco con el primer resultado clave sobre el Crecimiento y desarrollo sostenible en la Entidad. A nivel de Propósito el indicador es relevante. • El porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral es relevante y es crucial para evaluar la preparación de los estudiantes para el empleo. • La totalidad de los indicadores a nivel de Fin y Propósito del Programa 049 tienen una meta anual orientada a impulsar el desempeño de los indicadores. • Los indicadores 0704 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 1637 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0787 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 1638 Tasa de absorción en Educación Superior al responder la pregunta de ¿Cuál es la medición?, no logran coincidir con la unidad de medida “Por ciento”. Por lo que, estos indicadores no son autoexplicativos ya que no expresan la unidad de la medición establecida en la MIR 2023. Sin embargo, se puede inferir, por medio del método de cálculo que el resultado es en porcentaje. • Solo el indicador, 1639 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral logra ser autoexplicativo, es decir, expresa claramente la unidad de medición, de igual manera el indicador de Propósito logra ser autoexplicativo.

Handwritten notes and signatures:

Ja.

Flamde ML

Other illegible signatures and initials.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:

- El 100% de Fin y de Propósito de los indicadores del Programa 049, logran ser congruentes con su nombre. Asimismo, su definición explica brevemente qué es lo que mide el indicador sin repetir su nombre y método de cálculo, además de ser congruente con este último.
 - El 100 % de cada una de las variables del método de cálculo de los indicadores del Programa 049, tienen congruencia con la unidad de medida, logran expresar todos conceptos de la fórmula.
 - Los nombres de la mayoría de los indicadores y sus fórmulas de cálculo son claros y adecuados.
 - El programa ha logrado una mejora notable en las tasas de eficiencia terminal y absorción en los niveles Medio Superior y Superior. Los datos muestran un aumento en el porcentaje de estudiantes que completan sus estudios y acceden a oportunidades educativas superiores. Se ha observado una correlación positiva entre las inversiones realizadas en infraestructura educativa y la mejora en los indicadores de rendimiento académico.
 - La implementación de estrategias educativas ha llevado a una mejora en la calidad del proceso educativo, evidenciado por la mayor retención y graduación de estudiantes. El indicador de inserción laboral de los egresados muestra una tendencia positiva, sugiriendo que las habilidades adquiridas en los programas educativos están alineadas con las demandas del mercado laboral.
 - El 100% de los indicadores del Programa 049, se observa que existe consistencia con la frecuencia de medición de los medios de verificación.
 - Se observa que los medios de verificación de las variables son congruentes con lo que se mide. Los medios de verificación se expresan como "reportes estadísticos", y de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL (CONEVAL, 2013) "nombrarlo de esta forma es bastante general y no permite que un tercero, ajeno a la operación del programa, pueda hacer un cálculo de los indicadores. Se debe hacer referencia precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información". Pero, al hacer la comparación con los medios de verificación de las Fichas técnicas con el expresado en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, el medio de verificación se expresa un poco más completo. De modo que, en la MIR resultan ser congruentes con las variables del indicador y con lo que este mide.
 - Los medios de verificación proporcionan la información necesaria para calcular los indicadores, aunque la descripción de la ubicación de estos datos es imprecisa en varios casos. Esta falta de claridad en la ubicación de los datos puede limitar la capacidad para acceder y utilizar la información de manera efectiva. Sin embargo, algunos indicadores presentan una falta de especificidad en la ubicación de la información dentro de los medios de verificación, lo que podría dificultar el acceso a los datos necesarios para una evaluación precisa.
 - El 100 % de los indicadores a nivel de Fin y de Propósito de la MIR 2023 del Programa 049, contienen dentro del Medio de Verificación la fuente de información completa en cuanto a precisar el nombre del documento que servirá como fuente de información, así como la ubicación física o electrónica.
 - Es a nivel de Fin y de Propósito donde se ubican mayor número de recomendaciones. De modo, que se vuelve necesario un consenso por parte de las Unidades Responsables, lo que es propósito de esta evaluación. Pero, también es importante saber porque los hallazgos se presentan en mayor medida en estos niveles.
- De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, el nivel de Propósito representa la solución hacia un problema que aqueja a una determinada Población Objetivo. Para el Programa 049, es la deserción estudiantil. Sin embargo, las Unidades Responsables tienen objetivos y estrategias institucionales diferentes, por lo que la concepción del Problema es diferente, y por ende la población objetivo también lo es.
- Lo anterior, conlleva a que el Propósito sea concebido desde diferentes perspectivas por las tres instituciones. Por lo que, más allá de un consenso, sería de mayor utilidad la separación del Programa 049 en cada Unidad Responsable. Por lo tanto, en la generación de una MIR por cada institución.
- Valoración Específica
- El programa ha logrado una mejora notable en las tasas de eficiencia terminal y absorción en los niveles Medio Superior y Superior. Los datos muestran un aumento en el porcentaje de estudiantes que completan sus estudios y acceden a oportunidades educativas superiores. Se ha observado una correlación positiva entre las inversiones realizadas en infraestructura educativa y la mejora en los indicadores de rendimiento académico.
 - El Fin "Contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible de la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo", cumple con la sintaxis establecida, ya que expone su contribución a objetivos superiores de mediano plazo. Aunque, resulta necesario revisar la estructura sintáctica de la Guía para el nivel Fin, puesto que el resumen narrativo, entre otros aspectos, utiliza el término con en lugar de mediante o a través de.
 - El Fin, al tener una orientación al Crecimiento y Desarrollo sostenible, se expresa una vinculación más a la Misión 4 "Desarrollo Económico con Visión de Futuro" que a la Misión 3 "Inclusión, bienestar y justicia social" del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Campeche. Sin embargo, a nivel de Componentes y Actividades se relaciona a la Misión 3, esto es porque

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Handwritten "Ja." at the bottom.
- Handwritten "SALU" in blue ink.
- Handwritten "Campeche" in blue ink.
- Handwritten initials "M" and "S" in blue ink.
- Handwritten signature "Campeche" in blue ink.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>2.1. DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>es en esta misión donde se encuentran objetivos y estrategias en la temática de Educación. Cabe destacar que la alineación se debe a la vinculación al crecimiento y desarrollo sostenible a nivel de fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con el análisis de la Estructura Analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados para los niveles de Fin. Los indicadores: 0704 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 1637 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0787 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 1638 Tasa de absorción en Educación Superior, no son una buena aproximación para medir la contribución del Programa al Objetivo superior "Contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible de la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo". Ya que no se consideran relevantes, en el sentido estricto que no proveen información amplia en el tema del Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la información es de gran utilidad en el ámbito del desarrollo educativo de la entidad, lo cual, debido a las características de los objetivos de la MIR, es la contribución y efectos directos del Programa. El indicador 1639 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral, es relevante. Por lo que, es una buena aproximación para medir la contribución del Programa al objetivo superior al que se encuentra asociado, aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del programa. El indicador 1639 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral. Se observa que la frecuencia de medición de las variables de del Método de Cálculo es congruente con la actualización de los medios de verificación "Anual". Las fichas técnicas de los indicadores tanto para nivel de Fin como de Propósito se contemplan como medio de verificación para ambas variables "Reportes estadísticos". En este sentido, como se ha mencionado en la etapa 1 de la evaluación. Nombrar el medio de verificación de esta forma resulta ambiguo, por lo tanto, no permite realizar el cálculo del indicador. Sin embargo, dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados se observa el medio de verificación de una forma más completa. El medio de verificación del indicador 1639 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral, se considera información interna de la Institución, y no implica recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del Programa para su obtención. El método de cálculo del indicador 1639 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral, mide de forma precisa el resultado clave: Vinculación educativa con el sector productivo. Por lo que, la utilidad del indicador para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo. El objetivo de Propósito "Jóvenes de nivel Media Superior y Superior egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad con las habilidades suficientes para contribuir al desarrollo sostenible del Estado", la sintaxis se encuentra completamente formulada en cuanto al contener: población objetivo + efecto positivo obtenido. El propósito presenta como Población Objetivo: Jóvenes de nivel Media Superior y Superior. Resulta impreciso, de acuerdo con el artículo 1ero constitucional, la educación o cualquier otro derecho humano no puede estar condicionado por el grupo etario. Pero más aún, dónde establecer la línea de la edad. Asimismo, en la Ley General de Educación el término usado para referirse Jóvenes de nivel Media Superior y Superior es "Estudiantes". En el Propósito se puede determinar de manera clara el objetivo y con ello los resultados claves que se desprenden de él. El indicador Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación, al ser relevante, se considera como buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el Programa en su PO, aporta información efectiva sobre un resultado positivo en la PO alzando por el Programa. El método de cálculo del indicador Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación, la frecuencia de medición de las variables de del Método de Cálculo es congruente con la actualización de los medios de verificación "Anual". El medio de verificación del indicador de Propósito Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación, se considera información interna de la Institución, y no implica recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del Programa para su obtención. El método de cálculo del indicador Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación, mide el resultado clave: Vinculación educativa con el sector productivo. Ya que, brinda información sobre la porción de estudiantes que concluyen sus estudios en los diferentes niveles educativos, con relación a los estudiantes que ingresaron en un determinado ciclo escolar. Por lo que, la utilidad del indicador para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo. La implementación de estrategias educativas ha llevado a una mejora en la calidad del proceso educativo, evidenciado por la mayor retención y graduación de estudiantes. El indicador de inserción laboral de los egresados muestra una tendencia positiva, sugiriendo que las habilidades adquiridas en los programas educativos están alineadas con las demandas del mercado laboral.
--

Ja.

SAIA

Pamela MK



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:

Hallazgos institucionales:

UNACAR:

- Relevancia y adecuación: Para nivel de Componente, y Actividad, el 100% de los indicadores logran ser relevantes, y autoexplicativos, ya que expresan la unidad de la medición y logran medir el objetivo.
- Claridad: El 100% de los indicadores del Programa 049 vinculados a la UNACAR, logran ser congruentes con su nombre. Asimismo, su definición explica brevemente qué es lo que mide el indicador sin repetir su nombre y método de cálculo, además de ser congruente con este último.

El 100 % de cada una de las variables del método de cálculo de los indicadores del Programa 049 vinculados a la UNACAR, tienen congruencia con la unidad de medida, logran expresar todos conceptos de la fórmula.

- Monitoreabilidad: El 100% de los indicadores del Programa 049 vinculados a la UNACAR, se observa que existe consistencia con la frecuencia de medición de los medios de verificación. El 100 % de los indicadores de la MIR 2023 del Programa 049 vinculados a la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), contiene como Medio de Verificación de la Ficha Técnica como en la MIR, información incompleta.
- Recursos Humanos y Materiales: Se identificó que el programa cuenta con recursos humanos y materiales necesarios para la gestión de los indicadores, aunque se sugirió mejorar la documentación de estos recursos.
- Análisis y Toma de Decisiones: La información de los indicadores a nivel de Propósito es esencial para la toma de decisiones, y se confirmó que los responsables del programa realizan análisis trimestrales para tomar decisiones sobre la gestión de bienes y servicios.
- Usuarios de la Información: Se identificó a los principales usuarios de la información, incluyendo la Coordinación de Planeación, Unidades Responsables, Dirección del Programa, y Autoridades Estatales y Federales. Se constató que hay un seguimiento trimestral de las necesidades de información.

UACAM:

- Relevancia y Adecuación: Para los niveles Componente, y Actividad, el 100% de los indicadores logran ser relevantes, autoexplicativos, ya que expresan la unidad de la medición, logran ser congruentes con su nombre. Asimismo, su definición explica brevemente qué es lo que mide el indicador sin repetir su nombre y método de cálculo, además de ser congruente con este último.
- Claridad: El 100 % de cada una de las variables del método de cálculo de los indicadores tienen congruencia con la unidad de medida, logran expresar todos conceptos de la fórmula, además se observa que existe consistencia con la frecuencia de medición de los medios de verificación.
- Monitoreabilidad: Se observa que al igual que a nivel de Fin y de Propósito, los medios de verificación de las variables son congruentes con lo que se mide. Los medios de verificación se expresan como "reportes estadísticos", y de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL (CONEVAL, 2013) "nombrarlo de esta forma es bastante general y no permite que un tercero, ajeno a la operación del programa, pueda hacer un cálculo de los indicadores. Se debe hacer referencia precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información". Pero, al hacer la comparación con los medios de verificación de las Fichas técnicas con el expresado en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, el medio de verificación se expresa de manera completa. De modo que, en la MIR resultan ser congruentes con las variables del indicador y con lo que este mide.

a. El 100 % de los indicadores vinculados a la UACAM, contienen dentro del Medio de Verificación la fuente de información completa. Por lo que, precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información, así como la ubicación física o electrónica.

- Recursos, Uso y Sostenibilidad: El programa 049 de Educación Medias Superior, Superior y de Posgrado, cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para gestionar sus indicadores, incluyendo la recolección, procesamiento, y seguimiento de los datos. Se puede observar en el documento de Macroproceso Ciclo Presupuestario Pp Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado. En él se define la "Estrategia de programación y diseño del Programa presupuestario y la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se evidenció que la información de los indicadores es utilizada para la toma de decisiones por parte de la dirección del programa.

- Definición de Metas: Las metas de los indicadores fueron establecidas utilizando procedimientos técnicos adecuados, involucrando la opinión de expertos y responsables institucionales. Las metas son retadoras y están orientadas a mejorar significativamente los resultados del programa.
- Fuentes de Información: Las fuentes de información utilizadas en los medios de verificación están adecuadamente identificadas y son accesibles tanto para los responsables del programa como para usuarios externos. Sin embargo, se identificó la necesidad de mejorar la disponibilidad de la información en línea para algunos indicadores de propósito y componente.

B

Sala

Ja.

M
Pamela M.R.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>2.1. DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros Administrativos: Los medios de verificación provienen de registros administrativos internos de la Universidad Autónoma de Campeche, los cuales están respaldados por un proceso metodológico documentado que incluye controles de calidad. Se cuenta con claridad en la identificación de los responsables de la información y existe un sustento normativo adecuado que garantiza la continuidad de los registros. <p>Instituto Campechano:</p> <ul style="list-style-type: none"> Relevancia: Los indicadores seleccionados son generalmente relevantes para medir aspectos clave del programa. Cada indicador se alinea con los objetivos establecidos y proporciona información valiosa sobre el desempeño en áreas específicas como la matrícula, la investigación científica y la inserción laboral. A nivel de actividad, algunos indicadores presentan debilidades en su capacidad para reflejar el impacto real o abarcar todos los aspectos relevantes del componente. Adecuación: Los indicadores son adecuados para evaluar la efectividad y eficiencia de los componentes del programa. Las metas establecidas son alcanzables y están orientadas a impulsar el desempeño en áreas críticas. La mayoría de los indicadores se enfocan en medir resultados concretos que reflejan el éxito del programa en sus diversas dimensiones. Asimismo, a nivel de actividad, las metas establecidas son generalmente alcanzables y orientadas a mejorar el desempeño en áreas específicas. No obstante, algunos indicadores podrían beneficiarse de una mayor inclusión de dimensiones que reflejen la calidad y la eficacia de las acciones implementadas. Claridad: La mayoría de los indicadores están bien definidos y son claros en su formulación. Los nombres de los indicadores, las fórmulas de cálculo y las unidades de medida son adecuadas y facilitan una interpretación precisa de los resultados. La congruencia entre el nombre del indicador y su definición asegura que los usuarios puedan comprender fácilmente qué se está midiendo. Asimismo, a nivel de Actividad, algunos indicadores presentan debilidades en su capacidad para reflejar el impacto real o abarcar todos los aspectos relevantes del componente. Monitoreabilidad: Los medios de verificación asociados con los indicadores son en su mayoría adecuados y proporcionan la información necesaria para el cálculo. Sin embargo, existe una falta de claridad en la descripción de la ubicación física o electrónica de los datos, lo que podría complicar el proceso de verificación y monitoreo. La frecuencia de medición es adecuada para la mayoría de los indicadores, permitiendo un seguimiento oportuno del desempeño. De igual manera a nivel de actividad, existe una falta de claridad en la ubicación física o electrónica de los registros necesarios para el cálculo. Es fundamental especificar estos detalles para asegurar un monitoreo y verificación eficiente. Claridad en la Ubicación de Datos: Es importante mejorar la especificación de la ubicación física o electrónica de los datos necesarios para el cálculo de los indicadores. Esto facilitará el acceso a la información y mejorará la eficiencia del proceso de verificación y monitoreo. Alineación con la Narrativa del Programa: Algunos indicadores podrían beneficiarse de una mejor alineación con la narrativa completa del programa. Asegurarse de que los indicadores reflejen todos los aspectos mencionados en la narrativa permitirá una evaluación más integral del desempeño del programa. Cobertura de Todos los Aspectos del Programa: Asegurar que los indicadores cubren todos los aspectos del programa mencionados en la narrativa, incluyendo la vinculación con otros sectores y la integración entre niveles educativos, es crucial para una evaluación completa. Esto garantizará que todos los objetivos del programa sean considerados en la medición de su éxito. <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), y el Instituto Campechano, lo que proporciona una adecuada gestión del Programa. El programa tiene una estructura bien definida y un marco operativo robusto, con una colaboración efectiva entre instituciones educativas clave. La gestión de recursos humanos y materiales es sólida, asegurando la sostenibilidad operativa del programa. Se cuenta con un sistema estructurado para la captura y gestión de datos, lo que asegura la confiabilidad de la información. <p>2.2.2 Oportunidades:</p>
--

B
DICE
Rando MA
Ja.
B



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL






TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>2.1. DESCRIBIR LOS HALLAZGOS MÁS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuar el resumen narrativo de a nivel de Fin, para mejorar la vinculación educativa con el sector productivo y así incrementar el impacto económico y social. • Transparencia y Accesibilidad: Mejorar la accesibilidad de la información para actores externos puede fortalecer la transparencia y la confianza pública en el programa. • El Propósito: “Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir al desarrollo sostenible del Estado”. Se detecta que también se contribuye al crecimiento del desarrollo educativo. • Modificar la unidad de medida de indicadores a nivel de Fin referidos como tasa, para que expresen correctamente en “Porcentaje”. • Ampliar la descripción de los medios de verificación en las fichas técnicas de los indicadores, incluyendo el nombre del documento y la ubicación precisa de la información. Esto asegurará que los indicadores sean monitoreables y que los datos puedan ser verificados externamente.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A nivel de Fin algunos indicadores no logran medir adecuadamente los resultados clave ni se vinculan eficazmente con el crecimiento económico y educativo esperado. • La falta de precisión en la descripción de los medios de verificación puede complicar la trazabilidad de la información y el proceso de auditoría.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad a la Información: La falta de claridad y accesibilidad en los medios de verificación puede afectar la capacidad para monitorear y evaluar el impacto del programa efectivamente. • Posibles cambios en las políticas educativas o presupuestarias del Estado que podrían afectar la continuidad y alcance del programa. • Dependencia de la colaboración de múltiples instituciones autónomas, lo que podría complicar la ejecución y alineación de objetivos

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p> <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.</p>
<p style="text-align: center;">Valoración integral</p> <p>Para tal objetivo, la primera etapa consistió en “evaluar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad (relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad) para cada uno de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión” (CONEVAL, 2023) del Programa 049.</p> <p>FIN Y PROPÓSITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado (qué medir y en quién medirlo), es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico, y que el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables” (CONEVAL, 2023). <p>En esta característica, en cuanto al objetivo de fin “Contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible de la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa con el sector productivo”, los resultados clave que se desprenden: 1) Crecimiento y desarrollo sostenible en la Entidad; 2) Vinculación educativa con el sector productivo. Los indicadores: 0704 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 1637 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0787 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 1638 Tasa de absorción en Educación Superior, no logran ser relevantes con</p>




 Pamela M.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.
<p>ninguno de los resultados clave. Solo indicador 1639 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral". Que es relevante respecto a la vinculación de la educación con el mercado laboral, resultado clave que se desprende la vinculación.</p> <p>Por lo que, respecto al resultado clave "crecimiento y desarrollo sostenible en la Entidad", es necesario plantear indicadores. Asimismo, es posible vincular la contribución del Programa al Desarrollo educativo, de modo que, los indicadores 1637 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 0787 Tasa de absorción en Educación Superior, podrían ser relevantes.</p> <p>A nivel de Propósito los indicadores son relevantes respecto a los resultados clave del objetivo al que están asociados. Se recomienda su adecuación, quedando: "Personas alumnas de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir al desarrollo sostenible del Estado".</p> <p>Para la adecuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio del desempeño del Programa en el nivel de objetivo al que está asociado. Lo anterior implica que las metas sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML" (CONEVAL, 2023). <p>Como se ha expuesto anteriormente, para los indicadores de Fin 0704 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 1637 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0787 Tasa de absorción en Educación Media Superior y 1638 Tasa de absorción en Educación Superior, estos no logran medir el objetivo al que están asociados. Por ende, no son adecuados para medir el desempeño a este nivel. Por otro lado, la modalidad del indicador para el 0704 y 1637, establecidos como eficacia en la MIR, son de eficiencia, y de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no es adecuado usar esta modalidad a este nivel.</p> <p>Para la claridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados" (CONEVAL, 2023) <p>De igual manera que en los apartados anteriores los indicadores 0704 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 1637 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0787 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 1638 Tasa de absorción en Educación Superior, al responder la pregunta de ¿Cuál es la medición?, no logran coincidir con la unidad de medida "Por ciento". Por lo que, estos indicadores no son autoexplicativos ya que no expresan la unidad de la medición. En cuanto el indicador 1639 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral sí es autoexplicativo.</p> <p>Para la monitoreabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador" (CONEVAL, 2023). <p>Para todos los indicadores de Fin y de Propósito, así como a nivel de Componentes y Actividades del Programa 049, se observa que los medios de verificación de las variables son congruentes con lo que se mide. Los medios de verificación se expresan como "reportes estadísticos", y de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL (CONEVAL, 2013) "nombrarlo de esta forma es bastante general y no permite que un tercero, ajeno a la operación del programa, pueda hacer un cálculo de los indicadores. Se debe hacer referencia precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información". Pero, al hacer la comparación con los medios de verificación de las Fichas técnicas con el expresado en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, el medio de verificación se expresa de manera completa. De modo que, en la MIR resultan ser congruentes con las variables del indicador y con lo que este mide.</p> <p>Asimismo, de igual manera como se observará en la etapa de valoración específica. Es a nivel de Fin y de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados donde existen mayor de número de hallazgos para la Unidades Responsables. Por lo que, uno de los objetivos de la evaluación integral es generar consenso en este nivel de objetivos. Sin embargo, también poner sobre la mesa áreas de oportunidad que benefician a la gestión de las Instituciones. Como lo es, la posibilidad de separar el Programa en tres, para cada Unidad Responsable.</p> <p>A nivel de Componentes y Actividades</p> <p>UNACAR: El 100% de los indicadores son relevantes respecto a los resultados clave del objetivo al que están asociados, tienen una meta anual orientada a impulsar el desempeño, y están contruidos en relación con dos variables. Por lo que se consideran relevantes, adecuados y consistentes con los conceptos de la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>

Ja.

Pamela MK.
D
SAC



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p> <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.</p> <p>Por otro lado, el 100% de los indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividad resultan ser autoexplicativos. El 100% de los indicadores son congruentes con su nombre, así como con su definición. Asimismo, su definición explica brevemente qué es lo que mide el indicador sin repetir su nombre y método de cálculo, además de ser congruente con este último. El 100 % de cada una de las variables del método de cálculo de los indicadores del Programa 049 vinculados a la UNACAR, tienen congruencia con la unidad de medida, logran expresar todos conceptos de la fórmula. De igual manera, cada una de las variables del método de cálculo de los indicadores del Programa 049 vinculados a la UNACAR, tienen congruencia con la unidad de medida. Y logran expresar todos los conceptos que esta incluye. Los Medios de Verificación tanto en las Fichas técnicas y en MIR se encuentran incompletos, al solo contar con la Ubicación Geográfica. Por lo que, es recomendable agregar el nombre completo de la fuente de información a consultar. Por último, en la comprobación de la lógica horizontal de la MIR, a nivel de Fin y Propósito los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes. A nivel de Actividad y Componente, son necesarios, pero no resultan ser suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</p> <p>UACAM: En el caso de la UACAM, todos los indicadores vinculados a su responsabilidad son relevantes. En este caso, el 100% de los indicadores del Programa 049 que están vinculados a la Universidad Autónoma de Campeche, tienen una meta anual orientada a impulsar el desempeño. Se recomienda modificar a una frecuencia de medición anual para los indicadores: 1666 Porcentaje de acciones recreativas de verano para la atención de niños y niñas de 4 a 12 años en la UAC, y 1667 Porcentaje de alumnos participando como instructores en el curso de verano de la UAC. Dado a que, en su alcance trimestral, solo se encuentra reportado el tercer trimestre con un alcance del 100% de acuerdo con la meta al trimestre. Sin embargo, no quiere decir que no se alcanzó la meta en los demás trimestres. Ello es debido al objeto de la medición, que es sobre las "acciones recreativas de verano". Por lo que, con excepción de los indicadores anteriores. El resto de los indicadores de la MIR 2023 del Programa 049 relacionados con la incidencia de la UACAM se encuentran con una frecuencia de medición adecuada. De igual forma, para los indicadores 1666 Porcentaje de acciones recreativas de verano para la atención de niños y niñas de 4 a 12 años en la UAC, y 1667 Porcentaje de alumnos participando como instructores en el curso de verano de la UAC, al tener una medición trimestral, al reportar el avance de los indicadores se reportados se expresa en un avance 0 a excepción del tercero donde se realiza la actividad. Por lo que, se recomienda adecuar la frecuencia a una anual. A excepción de los indicadores mencionados anteriormente, los demás vinculados a la Universidad Autónoma de Campeche se consideran adecuados y consistentes con los conceptos de la Metodología de Marco Lógico (MML). El 100% de los indicadores de Componente y Actividad resultan ser autoexplicativos. El 100% de los indicadores son congruentes con su nombre, así como con su definición. Asimismo, su definición explica brevemente qué es lo que mide el indicador sin repetir su nombre y método de cálculo, además de ser congruente con este último. El 100 % de cada una de las variables del método de cálculo de los indicadores del Programa 049 vinculados a la UACAM, tienen congruencia con la unidad de medida, logran expresar todos conceptos de la fórmula. De igual manera, cada una de las variables del método de cálculo de los indicadores del Programa 049 vinculados a la UACAM, tienen congruencia con la unidad de medida. Y logran expresar todos los conceptos que esta incluye. Para todos los indicadores del Programa 049 vinculados a la UACAM, se observa que los medios de verificación de las variables son congruentes con lo que se mide. Los medios de verificación se expresan como "reportes estadísticos", y de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL (CONEVAL, 2013) "nombrarlo de esta forma es bastante general y no permite que un tercero, ajeno a la operación del programa, pueda hacer un cálculo de los indicadores. Se debe hacer referencia precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información". Pero, al hacer la comparación con los medios de verificación de las Fichas técnicas con el expresado en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, el medio de verificación se expresa de manera completa. De modo que, en la MIR resultan ser congruentes con las variables del indicador y con lo que este mide. Para cada el 100 % de los indicadores de la MIR 2023 del Programa 049 vinculados a la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), contienen dentro del Medio de Verificación la fuente de información completa. Por lo que, precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información, así como la ubicación física o electrónica. Por último, en la comprobación de la lógica horizontal de la MIR, los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</p> <p>Instituto Campechano: La evaluación de los indicadores de servicios o componentes del Programa PP 049 muestra que son fundamentales para medir la efectividad y eficiencia de las actividades realizadas. Cada indicador proporciona una visión detallada de diferentes aspectos del</p>
--

Ja.

Pamela MR



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.
<p>programa: la matrícula educativa, la investigación científica y la inserción laboral de los egresados. En general, los indicadores están bien estructurados y son relevantes para los objetivos del programa, aunque existen áreas para mejorar.</p> <p>El indicador de la Tasa de Variación de la Matrícula Atendida es esencial para evaluar el crecimiento y retención de estudiantes, reflejando directamente la capacidad del programa para atraer y mantener a los alumnos. La meta del 2.94% es realista y permite un seguimiento semestral eficaz, aunque sería beneficioso especificar mejor la ubicación de la información para facilitar la verificación de los datos.</p> <p>Por otro lado, el indicador de Porcentaje de Proyectos de Investigación Científica Realizados es adecuado para medir el éxito en la realización de proyectos, con una meta ambiciosa del 100%. No obstante, la falta de claridad sobre la ubicación de los informes podría complicar la verificación, aunque los medios de verificación actuales son adecuados.</p> <p>El indicador de Porcentaje de Egresados que se Insertan en el Mercado Laboral es útil para evaluar la inserción laboral de los graduados, pero presenta limitaciones en cuanto a la cobertura completa de la narrativa del programa, especialmente en lo que respecta a la vinculación con otros sectores. La meta del 26% es alcanzable, pero una mayor alineación con la narrativa del programa podría proporcionar una evaluación más completa.</p> <p>En el análisis del indicador "Porcentaje de convenios celebrados con el sector educativo, productivo y social por la institución con relación a los programados en el Instituto Campechano", se observan limitaciones en su capacidad para reflejar la verdadera contribución a la vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales. Este indicador mide únicamente la cantidad de convenios, sin considerar la calidad y relevancia de estos. Aunque la meta del 100% es adecuada para evaluar la gestión, el indicador necesita ajustes en su nombre y definición para especificar mejor su vínculo con los sectores estratégicos y mejorar la claridad en la descripción de los medios de verificación.</p> <p>Por otro lado, los indicadores relacionados con la investigación y los servicios educativos muestran una mayor claridad y adecuación. El "Porcentaje de maestros que obtienen un Posgrado" y el "Porcentaje de Publicaciones científicas" están bien alineados con los objetivos institucionales y son claros en su medición. Sin embargo, ambos presentan una falta de especificidad en la ubicación de los documentos de verificación, lo que podría complicar su monitoreo. Los indicadores para el personal docente y administrativo capacitado también son relevantes y adecuados, pero la ubicación de los documentos de verificación debe clarificarse para asegurar un monitoreo eficiente.</p> <p>En algunos indicadores evaluados en particular de servicios son fundamentales para medir diversos aspectos del desempeño del Instituto Campechano, incluyendo el apoyo académico, la participación en actividades culturales y deportivas, el mantenimiento de espacios educativos, y la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género. La relevancia de cada indicador es generalmente adecuada, ya que abordan áreas críticas del funcionamiento institucional. No obstante, algunos indicadores, como el de requisiciones de compras y el promedio de libros por joven, presentan problemas de claridad y relevancia debido a la ambigüedad en su definición y alcance. Para mejorar estos indicadores, se recomienda ajustar los nombres y definiciones para reflejar con mayor precisión sus objetivos, como incluir tanto mantenimiento como equipamiento en el indicador relacionado con espacios educativos. La adecuación y claridad de los indicadores es vital para evaluar el desempeño del Instituto. Aunque la mayoría de los indicadores cumplen con la dimensión de "eficacia," algunos requieren ajustes para alinearse mejor con los objetivos programáticos. La monitoreabilidad es adecuada en general, pero se observa una falta de especificidad en la ubicación de los medios de verificación, lo que podría dificultar el acceso a la información necesaria para la evaluación. Para optimizar la evaluación y el seguimiento, es esencial proporcionar descripciones más detalladas de la ubicación de los datos y ajustar los indicadores para abarcar todos los aspectos relevantes de los programas evaluados.</p> <p>En resumen, fortalecer la claridad y precisión de los indicadores, así como asegurar una adecuada especificación de los medios de verificación, permitirá una evaluación más efectiva del Programa PP 049. Estos ajustes no solo mejorarán la monitoreabilidad del programa, sino que también potenciarán su capacidad para contribuir de manera significativa al desarrollo educativo y social de Campeche.</p> <p>En conclusión, en la evaluación integral de los indicadores del programa destaca una serie de fortalezas, así como áreas donde se pueden realizar mejoras. Los indicadores relacionados con los resultados finales, como la tasa de eficiencia terminal y la tasa de absorción en los niveles de educación media superior y superior, son adecuados y pertinentes. Estos indicadores ofrecen una visión clara del desempeño educativo y reflejan la efectividad del programa en términos de graduación y captación de estudiantes. Sin embargo, la falta de especificación clara sobre la ubicación de la información en los medios de verificación puede afectar la precisión y accesibilidad de los datos, limitando así la capacidad para monitorear y evaluar el impacto del programa de manera efectiva.</p> <p>El indicador del porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral es crucial para medir el éxito del programa en términos de empleabilidad de los egresados. No obstante, su definición y nombre requieren mayor claridad para reflejar con precisión la proporción de egresados que han encontrado empleo. Mejorar la definición y la especificación de estos indicadores es esencial para garantizar una evaluación más precisa y completa del impacto del programa en el desarrollo económico y social de Campeche.</p>

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the name "Pamela MC".

Ja.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.</p>
<p style="text-align: center;">Valoración Específica (Consenso)</p> <p>Para tal objetivo, la segunda etapa consistió en “en evaluar el cumplimiento de los criterios de consistencia (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del Programa” (CONEVAL, 2023) del Programa 049 vinculados a la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR).</p> <p>Para determinar si los indicadores proceden a una valoración de pertinencia temática, técnica, económica y de aporte marginal, fue necesario observar la construcción de los objetivos a nivel de Fin y de Propósito, y con ello que los resultados de los objetivos lograsen ser medidos por uno a más indicadores a ese nivel.</p> <p>En el caso del Fin “Contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible de la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo”. Se encuentran contruidos de acuerdo con la sintaxis que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es decir, para el Fin expresa su contribución + el objetivo superior asociado de mediano plazo. Esta contribución es hacia el Crecimiento y Desarrollo Sostenible, y la Vinculación educativa con el sector productivo. Pero, en el documento de alienación del Programa a este nivel se retrata a la Misión 3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, donde no es posible visualizar la contribución al Crecimiento y Desarrollo Sostenible. Esta se encuentra dentro de la Misión 4 “Un Estado Naturalmente Sostenible”. Por lo que, es un área de oportunidad del Programa, y se encuentra plasmado en el apartado anterior.</p> <p>De igual manera los indicadores, 0704 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 1637 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0787 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 1638 Tasa de absorción en Educación Superior, no se consideran relevantes los resultados de Crecimiento y Desarrollo Sostenible, y la Vinculación educativa con el sector productivo. Por lo que, no procedieron a una valoración temática, técnica, económica y de aporte marginal. Solo el indicador Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral, es relevante. Por lo que, es una buena aproximación para medir la contribución del Programa al objetivo superior al que se encuentra asociado.</p> <p>En el caso del nivel de Propósito “Jóvenes de nivel Media Superior y Superior egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir al desarrollo sostenible del Estado”. Este menciona el objetivo + el efecto positivo obtenido. Por lo que la sintaxis se logra verificar adecuadamente. Pero, se sugiere como en la etapa 1:</p> <p>revisar la población, puesto que, el término “Personas egresadas” sería más apropiado. En este sentido, el término Jóvenes como población es bastante impreciso. Además, de acuerdo con el artículo 1ero constitucional, la educación o cualquier otro derecho humano no puede estar condicionado por el grupo etario. Pero más aún, dónde establecer la línea de la edad.</p> <p>En cuanto, al indicado a este nivel 1640 Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación, logra medir el resultado que se desprende del Propósito, de modo que es una buena aproximación para medir la contribución del Programa al objetivo superior al que se encuentra asociado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la pertinencia temática, “Un indicador es pertinente temáticamente cuando aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del Programa” (CONEVAL, 2023). El indicador de Fin Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral, y de Propósito Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, al ser relevantes. Son una buena aproximación para medir la contribución del Programa al objetivo superior al que se encuentra asociado, y abordan una temática de orden superior vinculada a con los objetivos del Programa. • Para la Factibilidad técnica, Un indicador es factible técnicamente cuando la estructura del método de cálculo y los medios de verificación, son tales que el indicador puede ser estimado de manera efectiva con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con que cuenta el Programa (CONEVAL, 2023). Para los indicadores: Fin Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral, y de Propósito Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, al ser relevantes. En la revisión de la ficha técnica del indicador y de la MIR 2023 del Programa 049, la frecuencia de medición de las variables de del Método de Cálculo es congruente con la actualización de los medios de verificación “Anual” en ambos indicadores. Como se ha mencionado, se recomienda extender el medio de verificación con el nombre del documento y la ubicación de la información, tomando como consideración lo establecido en la MIR. En este sentido, las variables del método de cálculo del indicador están consideradas en el medio de verificación de la MIR. Asimismo, estos medios se consideran información interna de la institución y no implican recursos humanos materiales extraordinarios por parte del Programa para su obtención. De modo que, el método de cálculo del indicador mide el objetivo al que va asociado. Por lo tanto, el indicador puede ser estimado de manera efectiva con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con que cuenta el Programa.

B

SALU

Ja.

Pando NL



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.
<ul style="list-style-type: none"> • Para el apartado de economía, Un indicador es económico si el beneficio de generar la información es mayor con respecto al costo económico o humano necesario para calcularlo. Asimismo, es apropiado que se compare el costo de generar el indicador en relación con el presupuesto anual del Programa (CONEVAL, 2023). Los indicadores: Fin Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral, y de Propósito Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, al ser relevantes, y medir el objetivo al que se encuentran asociados, y ser posibles de ser estimados con los recursos que cuenta el programa, la utilidad de los indicadores para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo. • Para el aporte marginal, Este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores. Si estos cumplen con los criterios de pertinencia, factibilidad y economía, un indicador tiene aporte marginal si la información adicional que proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores para monitorear de forma objetiva el desempeño del Programa (CONEVAL, 2023). Los indicadores: Fin Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral, y de Propósito Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, al ser únicos respecto del objetivo o resultado clave que pretenden medir y no existir otro indicador que provea información adicional sobre el resultado clave propuesto, este apartado no se valoró. <p style="text-align: center;">Valoración global</p> <p>La tercera etapa de la evaluación tiene como objetivo: "Evaluar recursos, uso y sostenibilidad; definición de metas, y calidad de las fuentes de información de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes)" (CONEVAL, 2023) del Programa 049.</p> <p>UNACAR: La tercera etapa de la evaluación tiene como objetivo: "Evaluar recursos, uso y sostenibilidad; definición de metas, y calidad de las fuentes de información de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes)" (CONEVAL, 2023) del Programa 049 para indicadores vinculados a la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR). En el apartado de Recursos, Uso y Sostenibilidad: El programa cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para la gestión de los indicadores, lo que incluye la recolección, procesamiento, estimación y seguimiento de los datos. Sin embargo, se identificó que, aunque estos recursos existen, la documentación de la evidencia es una ventana de oportunidad para mejorar el procedimiento descrito. Se recomienda fortalecer la formalización y documentación de los procesos para asegurar una gestión más robusta y transparente. Para el apartado de Definición de Metas: Las metas del programa, tanto en términos de línea base, metas intermedias y finales, están bien definidas y alineadas con los objetivos del programa. Sin embargo, la evaluación sugiere que se debe mejorar la claridad y la consistencia en la definición de estas metas para asegurar que reflejen de manera precisa el cambio esperado. Se recomienda la inclusión de procedimientos más detallados en la definición y monitoreo de estas metas, así como la documentación formal de las opiniones de expertos y otros criterios técnicos utilizados en la determinación de estas. En cuanto al apartado de Fuentes de Información: Las fuentes de información utilizadas para la estimación de los indicadores del programa están bien establecidas y son confiables, pero se identificó que, en algunos casos, la información no está disponible para usuarios externos, lo que limita la transparencia. Se concluye que es crucial mejorar la accesibilidad de estas fuentes, asegurando que estén disponibles en línea para todos los interesados, y que incluyen detalles específicos sobre la ubicación y acceso a los datos. El programa cuenta con un sistema informático para la sistematización de la información, lo que asegura que los datos sean precisos, consistentes y confiables. No obstante, se identificó que la accesibilidad del sistema es limitada para usuarios externos. La recomendación es mejorar la accesibilidad de este sistema y formalizar aún más los procedimientos relacionados con la captura y verificación de datos. Por último, en el apartado de Registros Administrativos: Los registros administrativos utilizados como medios de verificación para los indicadores son calidad, con procedimientos definidos para su captura, almacenamiento y verificación. Sin embargo, se detectó una oportunidad de mejora en la formalización de los términos de entrega de estos datos, incluyendo la definición de fechas, medios de entrega, y formatos específicos. Además, aunque se cuenta con un sistema de almacenamiento confiable, la evaluación sugiere que se debe establecer un procedimiento claro para la disponibilidad de la base de datos en periodos consistentes con la periodicidad de la estimación de los indicadores, lo cual se recomienda en un procedimiento específico para el seguimiento y monitoreo de los indicadores. Se concluye que es necesario seguir trabajando en la formalización y documentación de los procesos, así como en la accesibilidad y transparencia de la información, para asegurar una gestión eficiente y un monitoreo efectivo de los resultados. Además, la evaluación destaca el compromiso del programa con la mejora continua, lo que es clave para su éxito a largo plazo.</p>

Ja.

B
SALL
Pamella M.D.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.</p>
<p>UACAM:</p> <p>Para el apartado de Uso y Sostenibilidad, el programa cuenta con una base sólida en términos de recursos, gestión y sostenibilidad de indicadores. En este sentido, el Programa 049 cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para gestionar eficazmente sus indicadores. Esto incluye la recolección, procesamiento y seguimiento de datos, lo que garantiza un adecuado monitoreo de las metas establecidas.</p> <p>Lo anterior se puede observar al contar con el Sistema de Gestión de para Organizaciones Educativas SGOE. Que, como se ha mencionado en la evaluación, cuenta con procesos compatibles con la Matriz de Indicadores para Resultados. Así como un procedimiento específico denominado P-DGP-DPR05 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES DE DESEMPEÑO. Que, como se ha mencionado anteriormente, este procedimiento establece que las unidades responsables deben capturar trimestralmente los avances de sus actividades e indicadores en un Módulo de Indicadores, el cual es monitoreado y retroalimentado por la Dirección de Presupuesto.</p> <p>Para el apartado de definición de metas, estas fueron establecidas utilizando procedimientos técnicos rigurosos, involucrando la consulta de expertos y responsables del programa. Estas metas son coherentes con los objetivos institucionales y reflejan un enfoque retador que impulsa mejoras significativas en los resultados del programa.</p> <p>En el apartado de Fuentes de información, los medios de verificación están claramente identificados y son accesibles para los responsables del programa, lo que facilita la trazabilidad y verificación de los datos utilizados para la estimación de los indicadores. Aunque se identificaron áreas clave donde se puede mejorar la disponibilidad y el acceso a la información. Como lo es la adición de datos de contacto y puesto del responsable de los registros administrativos en la documentación para facilitar la trazabilidad y responsabilidad en la gestión de los indicadores. Y la necesidad de mejorar la disponibilidad en línea de los medios de verificación, especialmente para los indicadores a nivel de Propósito y Componente, con el fin de facilitar el acceso a usuarios externos.</p> <p>En cuanto al apartado de Registros Administrativos. Los niveles de Fin, Propósito y Componentes resultan ser registros administrativos, ya que no involucran la utilización de recursos extraordinarios para su generación. Por lo que, estos son confiables, están respaldados por un sustento normativo adecuado, y se procesan bajo procedimientos claros y documentados, identificados en los documentos de Procedimiento de Seguimiento del Cumplimiento Trimestral de Indicadores de Desempeño (P-DGP-DPR05), Proponer 2023, y Macroproceso Ciclo Presupuestario, Pp Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado. Estos aspectos aseguran que la información utilizada en la estimación de los indicadores es precisa, consistente y disponible de manera oportuna para la toma de decisiones y el seguimiento del desempeño del programa. Sin embargo, se reitera la recomendación de continuar fortaleciendo la documentación de los responsables y mejorar la accesibilidad en línea de los medios de verificación para optimizar aún más la gestión de los indicadores.</p> <p>Las recomendaciones propuestas buscan fortalecer la transparencia y eficacia del programa, garantizando que los indicadores sean utilizados de manera óptima para la toma de decisiones y el seguimiento del desempeño. En general, el programa muestra un alto nivel de cumplimiento de los criterios evaluados, pero con margen para mejoras específicas en la difusión y documentación de la información. Esto se constata en un alcance de 38.55% de un máximo de 40% en esta etapa.</p> <p>Instituto Campechano:</p> <p>El análisis de los apartados "Recursos, Uso y Sostenibilidad", "Definición de Metas", "Fuentes de Información", y "Registros Administrativos" en el Programa Presupuestario 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, correspondiente al Instituto Campechano (IC), revela un marco operativo y metodológico sólido, aunque con áreas identificables para mejora.</p> <p>En el apartado "Recursos, Uso y Sostenibilidad", se destaca la capacidad del programa para gestionar adecuadamente los recursos humanos y materiales, lo que asegura la sostenibilidad operativa y la efectiva recolección y análisis de datos. Sin embargo, aunque la información derivada del cálculo de los indicadores es valiosa para la toma de decisiones, existe margen para mejorar la integración y el uso de esta información a nivel institucional.</p> <p>En la "Definición de Metas" refleja un proceso participativo y estructurado, con metas claramente definidas y alineadas con los indicadores. No obstante, se identificó que, aunque las metas son alcanzables, podrían ser más ambiciosas para estimular un rendimiento superior, sugiriendo la necesidad de integrar criterios técnicos más rigurosos y elevar el nivel de desafío en las metas propuestas.</p> <p>En cuanto a las "Fuentes de Información", aunque se observa un manejo interno robusto y metodológicamente sólido, la falta de accesibilidad y transparencia externa limita la posibilidad de escrutinio público y rendición de cuentas. Mejorar la accesibilidad de estas fuentes para actores externos fortalecería la transparencia y confianza en la gestión del programa.</p> <p>Finalmente, el análisis de los "Registros Administrativos" demuestra un sistema bien estructurado, con procesos claros y consistentes para la captura y gestión de datos. La identificación precisa de los responsables, el respaldo legal y normativo, y el uso de un sistema informático propio aseguran la confiabilidad y coherencia de los datos utilizados en la estimación de los indicadores.</p>

Ja.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Ja.

SMC

Rumblo NIK.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.</p> <p>Aunque el Programa Presupuestario 049 muestra fortalezas significativas en la gestión de recursos, definición de metas, y manejo de información, la implementación de mejoras en la integración del uso de información, la ambición de las metas, y la transparencia externa podría maximizar su impacto y asegurar un desempeño aún más eficiente y efectivo. La consolidación de estas áreas contribuiría a una mayor sostenibilidad y mejora continua del programa, beneficiando a la comunidad y alineando sus resultados con objetivos de desarrollo superiores.</p> <p>En conclusión, el análisis global del Programa Presupuestario 049 revela un marco operativo sólido y metodológico bien estructurado. La gestión de recursos, la definición de metas y el manejo de información muestran fortalezas significativas. No obstante, existen oportunidades para mejorar en la integración del uso de la información, la ambición de las metas y la transparencia externa.</p> <p>El apartado "Recursos, Uso y Sostenibilidad" destaca la capacidad del programa para gestionar adecuadamente los recursos humanos y materiales, lo que asegura la sostenibilidad operativa. Sin embargo, la integración y uso de la información derivada del cálculo de indicadores podría mejorarse para fortalecer la toma de decisiones.</p> <p>La "Definición de Metas" muestra un proceso participativo y estructurado, con metas claramente definidas y alineadas con los indicadores. No obstante, se sugiere que las metas podrían ser más ambiciosas para estimular un rendimiento superior, integrando criterios técnicos más rigurosos y elevando el nivel de desafío.</p> <p>En cuanto a las "Fuentes de Información", aunque se manejan internamente de manera robusta, la falta de accesibilidad y transparencia externa limita la rendición de cuentas y la confianza pública. Mejorar la accesibilidad de estas fuentes para actores externos fortalecería la transparencia y la gestión del programa.</p> <p>Finalmente, los "Registros Administrativos" demuestran un sistema bien estructurado para la captura y gestión de datos, con procesos claros y consistentes. La identificación precisa de responsables, el respaldo legal y normativo, y el uso de sistemas informáticos propios aseguran la confiabilidad de los datos. Sin embargo, la especificación de la ubicación de los medios de verificación y la clarificación de algunos indicadores podrían optimizar la evaluación y el seguimiento.</p> <p>En general, el PP 049 posee una base sólida y un enfoque bien definido para mejorar la educación en Campeche. No obstante, para maximizar su impacto y contribuir de manera más efectiva al desarrollo económico y social de la región, es fundamental implementar mejoras en la precisión y claridad de los indicadores, así como en la transparencia y ambición de las metas. La consolidación de estas áreas permitirá una evaluación más completa y efectiva del programa, asegurando una mayor sostenibilidad y fortaleciendo su capacidad para lograr los objetivos institucionales y beneficiar a la comunidad.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>Interinstitucionales</p> <p>Ajustar el resumen narrativo del Fin del Programa 049 de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>Adecuar la característica de Monitoreabilidad de las variables en los indicadores en las Fichas Técnicas, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Adecuar la característica de Monitoreabilidad indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Modificar el nombre de los indicadores al nivel de Fin: Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, Tasa de absorción en Educación Media Superior, Tasa de absorción en Educación Superior.</p> <p>Modificar el resumen narrativo del Propósito. Con el objetivo de incluir a la población docente y diferentes grupos etarios del Programa. Quedando: "Estudiantes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir al desarrollo sostenible del Estado".</p> <p>UNACAR</p> <p>Modificar a nivel de Componente, el Tipo de indicador, el indicador a que se hace referencia es: Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la UNACAR.</p> <p>Adecuar la característica de Monitoreabilidad de las variables en los indicadores en las Fichas Técnicas, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Adecuar la característica de Monitoreabilidad indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Fortalecer los procedimientos de monitoreo, seguimiento de los indicadores</p> <p>UACAM</p>

Jai

B
SAL
Pamela MR



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p> <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.</p> <p>Modificar a nivel de Componente, el Tipo de indicador, el indicador a que se hace referencia es: Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la UAC</p> <p>Modificar a nivel de Actividades la frecuencia de Medición para los indicadores: acciones recreativas de verano para la atención de niños y niñas de 4 a 12 años en la UAC, y alumnos participando como instructores en el curso de verano de la UAC.</p> <p>Adecuar la característica de Monitoreabilidad de las variables en los indicadores en las Fichas Técnicas, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Adecuar la característica de Monitoreabilidad indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Instituto Campechano</p> <p>Modificar la sintaxis para alinearse con la Guía de la SHCP. Propuesta: Componente: Investigación científica integral realizada.</p> <p>Actualizar el indicador para que sea más preciso y refleje el avance en la investigación científica. Propuesta: Indicador: Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados en el Instituto Campechano con una definición clara y medible.</p> <p>Modificar el resumen narrativo para ajustarlo al propósito de la actividad. Propuesta: Actividad: Formación integral de los docentes.</p> <p>Modificar el indicador a: Indicador: Porcentaje de docentes que obtienen un Posgrado. Actualizar el indicador a: Indicador: Porcentaje de maestros que obtienen un Posgrado, y agregar un nuevo indicador: Porcentaje de maestros con proyectos de investigación para medir las aportaciones en las líneas de investigación.</p> <p>Modificar el resumen narrativo para alinearlo con el indicador. Propuesta: Actividad: Publicación de proyectos de investigación.</p> <p>Actualizar el indicador con una definición clara que permita medir el número de publicaciones realizadas en un periodo determinado.</p> <p>Modificar el resumen narrativo para incluir los niveles educativos ofrecidos. Propuesta: Componente: Servicios educativos para los niveles Medio Superior, Superior y Posgrado brindados. Actualizar el indicador con una definición más clara y precisa. Propuesta: Indicador: Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado del Instituto Campechano, con una medición adecuada de los cambios.</p> <p>Modificar el resumen narrativo a: Actividad: Profesionalización de la plantilla de personal docente y administrativo, para reflejar mejor la estructura ocupacional y no ser repetitivos en las actividades.</p> <p>Actualizar el indicador a: Indicador: Porcentaje de la plantilla de personal docente capacitado y/o actualizado, para medir el avance en la capacitación y/o actualización de los docentes.</p> <p>Actualizar el indicador a: Indicador: Porcentaje de la plantilla de personal administrativo capacitado y/o actualizado, asegurando la coherencia entre el indicador y la actividad relacionada con la capacitación del personal administrativo.</p> <p>Ajustar la narrativa de la actividad a: Actividad: Acompañamiento educativo, cultural y deportivo de los estudiantes del nivel Medio Superior, Superior y de Posgrado, eliminando el uso de paréntesis y abreviaturas y manteniendo coherencia con el Componente.</p> <p>Actualizar el indicador a: Indicador: Porcentaje de asesorías realizadas con estudiantes del nivel Medio Superior, Superior y de Posgrado, eliminando la combinación de resultado y variable.</p> <p>Incorporar el indicador: Indicador: Porcentaje de tutorías realizadas con estudiantes del nivel Medio Superior, Superior y de Posgrado, con una definición clara que evite ambigüedades en la medición.</p> <p>Actualizar el indicador a: Indicador: Porcentaje de actividades deportivas realizadas en el Instituto Campechano, eliminando la referencia a actividades programadas y centrándose en el resultado obtenido.</p> <p>Actualizar el indicador a: Indicador: Porcentaje de actividades culturales realizadas en el Instituto Campechano, eliminando la combinación de resultado y variable.</p> <p>Ajustar el resumen narrativo a: Actividad: Mantenimiento de espacios educativos del Nivel Medio Superior y Superior. Indicador: Porcentaje de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior.</p> <p>Ajustar el indicador a: Indicador: Promedio de consultas bibliográficas realizadas por estudiantes, eliminando el enfoque en el número de libros y valorando el acceso y uso real del acervo.</p> <p>Ajustar el resumen narrativo a: Actividad: Promoción de los derechos humanos entre la comunidad del Instituto. Indicador: Porcentaje de acciones de promoción sobre los derechos humanos entre la comunidad del Instituto Campechano.</p> <p>Ajustar el resumen narrativo a: Actividad: Promoción de la igualdad de género entre la comunidad del Instituto. Indicador: Porcentaje de acciones de promoción sobre la igualdad de género entre la comunidad del Instituto Campechano.</p> <p>Incluir una descripción más precisa del documento en los medios de verificación. Por ejemplo, en lugar de "Informe", utilizarse "Informe mensual de actividades académicas procesado por la Dirección de Control Escolar". Es decir, utilizar los elementos tipo de documento, temporalidad de su generación y unidad administrativa responsable. Esto contribuirá a fortalecer la ubicación física de la información, para el caso de medios externos es importante incluir su ubicación electrónica.</p>

Ja.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name "Rumbé M.K." written vertically.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Cecilia Liotti
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: María Cecilia Liotti consultora independiente
4.4 Principales colaboradores: No aplica
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ceciliaiotticonsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 1 981 821 1773

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado.	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), e Instituto Campechano (IC).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Dra. Pamela Mollinedo Rosado pmollinedo@delfin.unacar.mx Tel: 9383811018 Ext 1310	Coordinación de Planeación Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)
Mtro. Ricardo Gómez Arteaga Director General de Planeación y Calidad ricgomea@uacam.mx (981) 81 19800 Ext.1120101	Dirección General de Planeación y Calidad Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).
Dra. Maribel Bautista Álvarez Encargada de la Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano maribel.bautista@instcamp.edu.mx planeacion@instcamp.edu.mx (981) 8110397 extensión 154	Dirección General de Planeación y Calidad del Instituto Campechano (IC).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
--

Ja.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u>_X_</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)
6.3 Costo total de la evaluación: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N) IVA e ISR incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: UNACAR https://www.unacar.mx/planeacion/index.php?page=planeacion_evaluacion UACAM https://transparencia.uacam.mx/view/paginas/78 INSTITUTO CAMPECHANO https://transparencia.instcamp.edu.mx/xl-evaluaciones-encuestas/
7.2 Difusión en Internet del formato: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado Campeche http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

Ja.

[Handwritten signatures and initials]
SARK
Pamela Mx



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Dra. Pamela Mollinedo Rosado
Coordinación de Planeación
Universidad Autónoma del Carmen
(UNACAR).

Dra. Pamela Mollinedo Rosado
Coordinación de Planeación
Universidad Autónoma del Carmen
(UNACAR).

Dra. Sandra Laffon Leal
Rector
Universidad Autónoma del Carmen
(UNACAR).

C.P. Ruth Noemí Barrera Castillo
Enlace de evaluación
Universidad Autónoma de Campeche
(UACAM).

Mtro. Ricardo Gómez Arteaga
Dirección General de Planeación y Calidad
Universidad Autónoma de Campeche
(UACAM).

Dr. José Alberto Abud Flores
Rector
Universidad Autónoma de Campeche
(UACAM).

C.P. Taidé Berenice Uc Baeza
Directora de Planeación del Instituto
Campechano (IC).

Dra. Maribel Bautista Álvarez
Encargada de la Dirección General de
Planeación y Calidad
Instituto Campechano (IC).

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Rector
Instituto Campechano (IC).